



Municipalidad Provincial de Ilo

**AGENDA AMBIENTAL
REGIONAL
Reporte de Actividades 2020**



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE
ILO



Frente de Cambio Climático

Objetivo N° 3

Incorporar la variable climática en las Estrategias, Programas y Planes de desarrollo.

Objetivos específicos

Se ha incorporado la variable de Cambio Climático en el Plan de Desarrollo Regional Concertado y en los Planes de Desarrollo Local Concertado.

Acción

La Municipalidad Provincial de Ilo cuenta con su Plan de Desarrollo Local Concertado, donde se contempla la AET7.7, que menciona la acción estratégica “Institucionalizar la gestión de riesgos de desastres y adaptación de la población frente al cambio climático”, como parte del objetivo estratégico “Garantizar la sostenibilidad ambiental de la provincia”.



Frente de Calidad Ambiental

Objetivo N° 8 .-

Ha mejorado la Calidad del Aire.

Objetivos específicos

Cuencas atmosféricas priorizadas cumplen con los Estándar de Calidad Ambiental (ECA) de Aire.

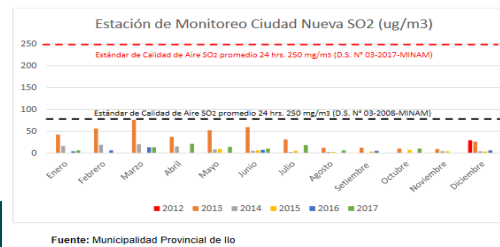


Acción

La Municipalidad Provincial de Ilo realiza el monitoreo de la Calidad de Aire en la provincia de Ilo como una de las acciones de vigilancia para la protección y conservación del ambiente. En el año 2020 se han generado 12 reportes de Monitoreos de Calidad de Aire - SO₂ (enero a diciembre-2020)

En cuanto a la actualización del plan de acción, se viene trabajando el diagnostico de línea base el mismo que tiene un avance de 90 %.

El GESTA ILO trabajo con los subgrupos (SG de calidad de aire, SG de la delimitacion de cuenca, SG de epidemiologia, SG de fuentes moviles y el SG de fuentes Fijas).





MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE
ILO



Frente de Calidad Ambiental

Objetivo N° 9.-

Se ha reducido la Contaminación por Residuos sólidos.

Objetivos específicos

Gobiernos locales diseñan e implementan sistemas de gestión integral de residuos sólidos municipales.



Acción

N° 1.- La municipalidad provincial de Ilo, mediante el Informe Final de la Meta 03-2020 “Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales”, presenta el “Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva”, en la cual se logró cumplir:

- Valorización de residuos sólidos inorgánicos de 66.64 Tn., superando la valla establecida inicialmente.
- La integración de 02 asociaciones de reciclaje: “Ilo Segrega” y “Eco Perú”
- Valorización de residuos sólidos orgánicos de 23.09 Tn.
- Aplicación de acciones de erradicación para 05 puntos críticos, y acciones de prevención para 07 puntos críticos.

N° 2.- Por la declaración de Estado de Emergencia Nacional en marco al Decreto Supremo No 044-2020-PCM, en el año 2020 no se logró continuar con las campañas de Acopio de RAEE.



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE
ILO



Frente de Calidad Ambiental

Objetivo N° 10 .-

Medidas de Eco eficiencia implementadas en el Sector Publico

Objetivos específicos

Se ha reducido el consumo de papel y energía en las entidades del sector Público.

Acción

La Municipalidad Provincial de Ilo realiza acciones de Eco eficiencia, como la prohibición de tinta a color y el reúso de papel para la documentación. Sin embargo, nos encontramos en las propuestas de implementación de Planes de Eco eficiencia.





MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE
ILO



Frente de Gobernanza Ambiental

Objetivo N° 11.-

Sistemas Regional y Locales de Gestión Ambiental.

Objetivos específicos

Gobierno Regional y gobiernos locales cuentan con instrumentos de gestión ambiental actualizados y aprobados.

Acción

La Municipalidad Provincial de Ilo, Cuenta con un Sistema de Gestión ambiental Local, aprobado con OM N° 431-2009-MPI “**ORDENANZA QUE APRUEBA LA POLITICA AMBIENTAL LOCAL Y EL SISTEMA LOCAL DE GESTION AMBIENTAL DE LA PROVINCIA DE ILO**”, con los siguientes instrumentos de gestión ambiental local aprobados Plan de acción ambiental local, Agenda ambiental local, PLANEFA, Programa EDUCCA. Plan de trabajo del Programa EDUCCA, Reglamento de Fiscalización y Aplicación de Sanciones Administrativas en Materia Ambiental de la Municipalidad Provincial de Ilo; los que entraran en un proceso de actualización.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO
ALCAABIA

ORDENANZA N° 537 -2018-MPI
Ilo, 07 de Enero de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO,

FOR CUANTO:

El Consejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Ilo, en Sesión Extraordinaria de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que, la Gerencia de Desarrollo Urbano Ambiental con Memorandum N° 719-2018-GD, se aprobó el Sistema de Gestión Local, el mismo que ha sido aprobado por la Municipalidad mediante Acuerdo N° 03-2018-CAM, misma que define un amarrado a sus programas humanos, administrativos y económicos que lleva a cabo la formal ambiental, así como la planificación, normatización, control, evaluación y seguimiento, conservación del ambiente y el manejo sostenible de los recursos naturales; Sistema de Gestión Local debe ser aprobado por el alcalde y que con la aprobación por parte del alcalde se garantiza la participación de la ciudadanía organizada de la gestión ambiental y garantiza una eficaz administración de un sistema ambiental; caso de la Provincia de Ilo. Informe que es complementado con el Informe N° 0213-MPI del Área de Ecología y Control Ambiental de la Gerencia de Desarrollo Urbano, se ha de suscripción que la Comisión Ambiental Municipal mediante Acuerdo N° 01-2018-CAM aprueba la Política Ambiental Local, como complemento con la Ordenanza N° 313-2018-Creación Ambiental Municipal, solicitando que en su misma conforma se apruebe el sistema de gestión local. En ese sentido se solicita con la Política Ambiental Local.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO
ALCAABIA

Que, mediante Ordenanza N° 393-2007-MPI se aprobó la creación de la Provincia de Ilo-CAM ILO como la instancia de gestión ambiental ciudad de Ilo, encargada de controlar y asegurar la política ambiental, acuerdo entre los sectores público, privado y sociedad civil, así como Comisión Ambiental Regional- CAR Moquegua y el Consejo Nacional de Ambiente.

Que, la presente Ordenanza tiene por objeto el establecer la Política Ambiental Local para que regule la Comisión Ambiental de la Provincia y el Sistema Local de Gestión Ambiental como una perspectiva orientada hacia el desarrollo sostenible, manteniendo en la práctica de la construcción y participación ciudadana.

En mérito a las facultades conferidas en el inciso 7 del Artículo 9 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27211, el Consejo Municipal en Sesión Extraordinaria de fecha 30 de noviembre de 2018, por unanimidad aprobó la siguiente:

ORDENANZA QUE APRUEBA LA POLÍTICA AMBIENTAL LOCAL Y EL SISTEMA LOCAL DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA PROVINCIA DE ILO.

ARTICULO 1.- Crear el Sistema Local de Gestión Ambiental de la Provincia de Ilo, el mismo que estará integrado por las instituciones públicas de nivel provincial que ejerzan competencias y funciones sobre el ambiente y los recursos naturales, instituciones privadas y sociedad civil, los instrumentos que van a regir el sistema creado forman parte como anexo de la presente ordenanza.

ARTICULO 2.- Encargar al Área de Ecología y Control Ambiental de la Gerencia de Desarrollo Urbano Ambiental, la coordinación, implementación y ejecución de los instrumentos de Gestión Ambiental aprobados en coordinación con la Com

ARTICULO 3.- La presente ordenanza entrará en vigencia a partir del día 01 de febrero de 2018.

REGISTRARSE, PUBLICARSE Y CI



Comisión Ambiental Municipal - CAM Ilo

Municipalidad Provincial de Ilo

"Año del Diálogo y la Reconstrucción Nacional"

ORDENANZA N° 653-2018-MPI

Ilo, 16 de Noviembre de 2018

ORDENANZA QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE FISCALIZACIÓN Y APLICACIÓN DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS EN MATERIA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE
ILO



Frente de Gobernanza Ambiental

Objetivo N° 15

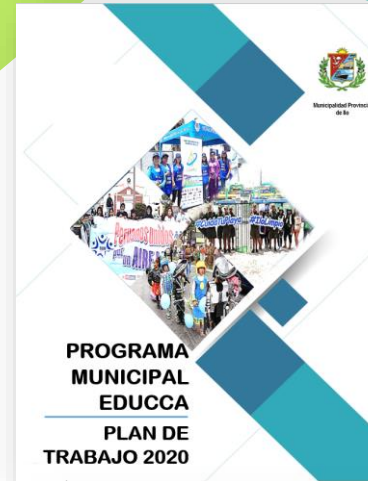
Se ha fortalecido la ciudadanía y Educación Ambiental.

Objetivos específicos
Sectores del Gobierno Regional y de los Gobiernos Locales se desempeñan en el marco de la Política Nacional de Educación Ambiental.

- Aprobación del Programa EDUCCA 2018-2022 con Ordenanza Municipal N° 647-2018-MPI
- Aprobación del Plan de Trabajo 2020 del Programa EDUCCA con Resolución de Alcaldía N° 378-2020-A-MPI.
- Reporte de actividades de 2020 del programa EDUCCA remitido al MINAM con Oficio N° 969 -2020-A-MPI.

ACTIVIDADES.

Programa de promotores ambientales (juveniles, comunitarios)
Reconocimiento a las buenas prácticas ambientales (Por Niveles y categorías) C-VERDE 2020 (Informe N° 039 -2020-SGECA/GDU-A-MPI)
Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente
Campañas de sensibilización en playas





MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE
ILO



Frente de Gobernanza Ambiental

Objetivo N° 15

Se ha fortalecido la ciudadanía y Educación Ambiental.

LAS BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES - CVERDE

Es un mecanismo de incentivo a las buenas prácticas ambientales locales de niños, niños adolescentes y jóvenes en su hogar, Institución Educativa, barrio o comunidad, como aportes al desarrollo sostenible de su localidad.

Ordenanza Na 582-2015-MPI

“Aprobación de la creación del Reconocimiento de las buenas practicas ambientales Cverde, como un mecanismo de incentivo a las buenas practicas ambientales,

Ordenanzas Na 626-2017-MPI

“Aprobación de la creación del reconocimiento de las buenas practicas ambientales CVERDE, a los ciudadanos organizaciones de la sociedad, instituciones publicas y privadas de la provincia de Ilo”.





GRACIAS